



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

PREES

Nº *175* -2017-GGR-GR PUNO

02 MAY 2017

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 459-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre reconfiguración de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 155-2016-GGR-GR PUNO de fecha 06 de abril del 2016, se conforma la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. PÚBLICA N° 680 DEL CENTRO POBLADO DE YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI – PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, Financiado por MINEDU D.S. N° 086-2013-EF y D.S. N° 070-2014-EF, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014 Y 2015;

Que, mediante el documento visto, de fecha 18 de abril del 2017, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfiguración de la Comisión mencionada en el considerando precedente, en razón de que el Ing. DENNIS DIEGO MONTREUIL LAZARO (Miembro de la Comisión) ya no labora en la entidad;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 155-2016-GGR-GR PUNO de fecha 06 de abril del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. PÚBLICA N° 680 DEL CENTRO POBLADO DE YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI – PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 175 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 2017



Directa, Financiado por MINEDU D.S. N° 086-2013-EF y D.S. N° 070-2014-EF, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014 Y 2015.

PRESIDENTE: ABDON SUCASACA RAMIREZ
MIEMBROS: JESUS MAMANI PARI
NATALIA CHARAJA CHURA.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




EDSON A PAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL